MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 259 /

TEMUCO, 24 ENE. 2018

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3902, con fecha 30 De Noviembre De 2015, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Direccion Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero Mi Barrio".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Direccion Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 10 de enero de 2018, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: GRACIELA LORETO PARRA PINCHEIRA	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: **TRABAJADORA SOCIAL**	
Función : Realización de Actividades en el programa Quiero Mi Barrio en las siguientes funciones: Las Funciones se Desarrollan de Enero a Abril. Ejecución de los talleres de diseño participativo de las obras. Ejecutar el contrato de Barrio del Programa y Desarrollo del Plan Gestión Social. Participar en actividades entra y extra Municipales. Elaboración de informes según la solicitud y requerimiento del programa. Participar en reuniones intra y extra Municipales. Gestionar la participar de los distintos actores que se relacionan con el Área Social del Programa	
Monto Mensual: 03 cuota de $ 1.035.000 01 cuota de $ 517.500.-	**Monto Total:** $ 3.622.500.-
Periodo desde : 02 de enero de 2018	**Hasta: 15 de abril de 2018**
Imputación : 214.05.08.001.011	

1440812

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 3.622.500.- (Tres millones siescientos veinti dos mil quinientos Pesos); y financiados por la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.011 "Administración de Fondos" del programa de Direccion Desarrollo Comunitario.– " Quiero Mi Barrio "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

214.05.08.001.011	P.Q.B VA
SALDO INICIAL	$ 28.243.422
PREOBLIGACION	$ 3.622.500
SALDO FINAL	$ 24.620.922
OBW/xsv	

RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos